

Lesion ordinaria del dia 9. de Junio de 1880.

Prudencia del Sr. Director

- Y. P.
- Vice Censor
- Contador
- Pro. Ginecista
- Pro. Femenina
- Albaeste
- Looper-Giullen
- Escrituras D. J. Maria
- Clavijo
- Tausa
- Vice Secret.

Seida el acta de la Lesion anterior y leido, conforme fue aprobado.

La Sociedad gubdo autorada de una comunicacion del Sr. Sr. presidente de la Comision provincial, en la que manifiesta que en la de Febrero fue aprobado por la Excmo. Diputacion, y autorizado por Real orden de 31. de Mayo ultimo el Presupuesto adicional de esta provincia para el ejercicio de 1879-80, y por lo tanto el parcial de esta Academia, que refundido con el ordinario del mismo año resulta un total de gastos de 25703. pesetas 82. cent. un total de ingresos de 21.168. pesetas 12 cent. y un deficit a cubrir de fondos provinciales de P. 543. pesetas 70 cent.

Excmo. Sr. de la Comision Matritense otra de la Asociacion para la mujer, y carta del Sr. D. Mariano Vergara sobre la creacion en esta localidad establecimientos de igual clase.

Dada cuenta de una Circular de la Comision Matritense, de otra de la Asociacion para la mujer, y de una carta del Sr. D. Mariano Vergara a la que acompaña otros diez documentos analogos, y un opusculo del segundo mencionado. Todo que esta Sociedad procura crear en la localidad establecimientos de igual clase, y que se suscriba si le fueren posible para el sostenimiento de los de Madrid, se acordó de que se de una discusion en la que se resolviera un momento la utilidad que reporta la ilustracion de la mujer, que la Sociedad gestionara a nombre de todas las Corporaciones y personas importantes de esta provincia para procurar si es posible en la misma de los Establecimientos, y que con sentimiento no podia suscribirse para sostener los de Madrid, en atencion a la